

## “Havemo quedado sin nada”: prácticas escritorias y rasgos de variación en cartas femeninas de petición a la Catedral de Málaga (s. XIX)<sup>12</sup>

“Havemo quedado sin nada”: Writing Practices and Linguistic Variation in Women’s Letters of Request to Malaga Cathedral (19th Century)

LIVIA C. GARCÍA AGUIAR

Universidad de Málaga

España

livia@uma.es

Recibido: 30:09:2023;  
aceptado: 08:03:2024

Resumen. Para este trabajo, nos proponemos analizar las prácticas escritorias de un conjunto de documentos conservados en los fondos del Archivo Catedralicio de Málaga, correspondientes a la primera década del siglo XIX. En concreto, nos detendremos a estudiar diez cartas de petición de ayudas de costa que distintas mujeres remitieron al cabildo catedralicio de la ciudad, vinculadas todas ellas a la capilla de música de la Catedral, durante los primeros años del ochocientos. Trataremos de caracterizar los rasgos de escritura presentes en las cartas y los pondremos en relación con sus circunstancias de emisión y redacción. Analizaremos cuestiones como la práctica de la delegación gráfica, la presencia o no de la firma autógrafa o la existencia de distintos rasgos formales y gráficos.

Palabras clave: *manos inhábiles; escritura femenina; siglo XIX; cartas públicas.*

Abstract. The aim of this paper is to analyse the writing practices of a set of documents from the first decade of the 19th century, preserved in the Cathedral Archive of Malaga. Specifically, we will examine ten letters of request for financial aid that different women, related to de Music Chapel, sent to the Cathedral Chapter of the city during the early 19th century. We will attempt to characterise the writing traits present in the documents and relate them to their circumstances of issuance and writing. We will analyse issues such as the practice of graphic delegation, the presence or not of the autograph signature or the existence of different formal and graphic features.

Keywords: *unable hands; female writing; 19th century; public letters.*

<sup>1</sup> Para citar este artículo: García Aguiar, Livia C. (2024). “Havemo quedado sin nada”: prácticas escritorias y rasgos de variación en cartas femeninas de petición a la Catedral de Málaga (s. XIX). *Alabe, nº extraordinario* (2), 29-43. <https://doi.org/10.25115/alabe2.9855>

<sup>2</sup> Este trabajo se ha financiado gracias a los proyectos del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía “Lengua, cultura y sociedad en la Málaga del XIX: documentos y ciudad (CODEMA19)” (UMA20-FEDER-JA-123) y “Andaluzas y Escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna” (US-1380779).

## 1. Introducción

El trabajo con documentos históricos es fundamental para construir una historia de la lengua que refleje de la manera más fiel posible los usos y costumbres de nuestro pasado lingüístico. En este sentido, es esencial contar con una pluralidad de textos, de distintas tradicionalidades, lugares y emisores. Durante los últimos años, como fruto de esa necesidad, se están realizando diversos estudios que parten del trabajo con documentación femenina, presente esta o no diferencias notables con respecto a la masculina (v., p. e., los recientes monográficos de Almeida, Díaz Moreno y Fernández López, 2017; Taberner y Usunáriz, 2022; o Garrido y Martín Aizpuru, 2022 y 2023). Además, con los mismos propósitos, también se están tomando en consideración textos redactados por *escriptores*<sup>3</sup> con distintos niveles de formación, lo que nos permite, además, valorar la existencia de rasgos específicos asociados a estos grupos humanos, especialmente de aquellos con menos dominio de la escritura, tradicionalmente infrarrepresentados en la historia de la cultura escrita (v., entre otros, Sánchez-Prieto y Flores, 2005; Isasi y Enríquez, 2011; Almeida, 2014; Ramírez Luengo, 2018; Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2019; Taberner, 2023).

Para este trabajo, nos proponemos analizar las prácticas escritorias de un conjunto de documentos conservados en los fondos del Archivo Catedralicio de Málaga, correspondientes a la primera mitad del siglo XIX. En concreto, nos detendremos a estudiar diez cartas de petición de ayudas de costa que distintas mujeres remitieron al cabildo catedralicio de la ciudad, vinculadas todas ellas a la capilla de música de la Catedral, durante los primeros años del ochocientos. Trataremos de caracterizar los rasgos de escritura presentes en las cartas y los pondremos en relación con sus circunstancias de emisión y redacción.

El trabajo con este tipo de textos –documentos cuyas responsables son mujeres–, además, es de gran interés, ya que nos permite aproximarnos a la realidad de los universos femeninos y examinar la presencia de las mujeres en otras parcelas de la vida pública. No obstante, cuando se trata de solicitantes, como en esta ocasión, de procedencia social humilde –y especialmente en el caso de las mujeres–, no se debe perder de vista la alta probabilidad de que los textos no vinieran redactados de puño propio, sino que hubieran sido encargados a un delegado gráfico. A este respecto, hay que señalar que no solo recurrían a estos intermediarios los analfabetos, sino también aquellos que no se sentían con la suficiente confianza como para someterse a las exigencias de la lengua administrativa, exponente de lo que se podría considerar una práctica *temida*<sup>4</sup>. Como señalan Almeida *et al.* (2021: 227):

<sup>3</sup> Sobre *scriptor*, cfr. Almeida, quien reflexiona sobre la conveniencia de su uso frente a otros términos como *escritor*, *escribiente* o *escribano*, que se refieren a profesiones concretas; *scriptor*, sin embargo, permite hacer alusión “a toda aquella persona que escribe, independientemente de si lo hace de modo profesional (escribano, secretario, maestro, escritor), en el curso de su actividad profesional (emitiendo informes, multas, etc.) o de modo ajeno a su profesión” (2014: 167).

<sup>4</sup> Blasco Martínez y Rubalcaba Pérez (2001) distinguen entre la *escritura deseada*, es decir, la que se utiliza para comunicarse con el grupo o familia, de la *escritura temida*, propia de las relaciones con el poder.

Esto sucede tanto por analfabetismo o cuasianalfabetismo de los emisores como por la falta de confianza de estos en sus habilidades como escritores, y quizá por exigencias más o menos explícitas de las administraciones de que los escritos a ellas dirigidos debían tener una forma escrita determinada para ser tomados en cuenta. Es decir, muchas personas no sabían escribir y por ello debían recurrir a delegados gráficos, pero también muchas que sí eran capaces se retraían de hacerlo por la extendida costumbre de recurrir a delegados gráficos o por miedo de no ser capaces de dirigirse a la administración en la forma adecuada sin la mediación de delegados gráficos (Almeida *et al.*, 2021: 227).

Consideramos que el análisis de las prácticas escritorias de estos documentos, delegados o no, nos aporta información relevante para un mejor conocimiento de la historia de la cultura escrita durante el siglo XIX. Además, estos textos, especialmente cuando sus redactores no cuentan con un nivel socioeducativo alto, dejan traslucir rasgos que nos acercan a la oralidad concepcional (Oesterreicher, 1992 y 1996) y nos permiten conocer mejor la realidad lingüística durante los primeros años de la centuria decimonónica.

## 2. Niveles socioeducativos y prácticas escritorias

La alfabetización de la sociedad experimentó dos períodos de fuerte crecimiento. El primero de ellos tuvo lugar en el paso del cuatrocientos al quinientos; el segundo, del setecientos al ochocientos (Petrucci, 2000: 67). En este tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, la sociedad occidental –y española en particular– experimentó profundos cambios, que afectaron no solo a su organización política y social, sino también a otros planos de la vida industrial, económica, cultural, etc. Durante este proceso, se produjo un desarrollo de diversas políticas educativas que afectaron a la escolarización de las masas sociales y que, consecuentemente, influyeron en los niveles de alfabetización. Sin embargo, hasta la segunda mitad del siglo XIX, la situación en España continuó ofreciendo unos altísimos niveles de analfabetismo<sup>5</sup>, con las únicas excepciones de grupos sociales determinados, como la nobleza o el clero.

Pese a este mayor acceso de las distintas capas de la sociedad a la lectura y escritura, conviene señalar que no todas las personas que eran capaces de escribir desarrollaban el mismo nivel de dominio. En el caso de las clases subalternas –integradas por algunos campesinos y, sobre todo, por el proletariado urbano–, su participación en el acceso a la lectura y escritura fue más bien superficial, y generalmente dio como resultado escritores con un nivel de competencia mínima en la escritura, que han recibido

<sup>5</sup> Según los datos ofrecidos por Viñao (1984: 151), a mediados del ochocientos, el analfabetismo era el rasgo socioeducativo más significativo de la España contemporánea. Hacia 1850 –momento en que se realizan las primeras estadísticas fiables sobre alfabetización en Europa (Viñao, 1999: 319)–, el 70 % de la población con una edad superior a los 10 años era analfabeta. Esta situación fue mejorando progresivamente, conforme avanzó el siglo y se fueron aplicando las nuevas medidas de escolarización, de manera que, para finales de siglo, en 1900, el 50 % de los españoles podía al menos leer y escribir; la cifra de analfabetismo continuó descendiendo, hasta alcanzar el 30 % en 1930 y el 15 % en 1950. También dentro de España se daban diferencias entre regiones. El censo de 1900 muestra que la población analfabeta en Andalucía era del 69 %, unos 10 puntos por encima de la media nacional, pero mejor que Extremadura, Galicia, Murcia, Baleares o Valencia (Castillo, 2015: 48).

distintas denominaciones en la literatura científica. Así, sociopaleógrafos como Petrucci (2000: 67) utilizan la denominación de *semialfabetizados* para hacer referencia a “aquellos que no abandonan las prácticas escritorias elementales, propias de quien no ha superado los niveles más primarios de la enseñanza de la escritura”, o bien la de “semicultos”, con la diferencia de que en estos casos se hace mención a los que, pese a estar alfabetizados, “no han adquirido plena competencia en el uso de la escritura y por ello permanecen siempre ligados a la esfera de la oralidad” (Petrucci, 2000: 67). Estos escritores también han recibido la denominación de *escritores inexpertos* (Blanche-Benveniste, 1998), o bien se ha hecho referencia a su competencia limitada como propia de *mano inhábil* (*mao inhábil*, según la designación primera de Marquilhas, 2000: 235). En todo caso, hay que precisar que la ecuación que identifica clase subalterna con *escritor* semiculto o semialfabetizado no se cumple necesariamente; siempre hubo alfabetizados con altos niveles de dominio gráfico entre las clases subalternas, como es el caso de los copistas, secretarios, preceptores, administradores locales, etc. En este sentido, como recuerda Petrucci (2000: 69):

[...] mientras todas esas personas, si saben escribir mínimamente, pertenecen en general a las categorías identificadas como semialfabetizadas y/o semicultas, no todos aquellos que saben escribir poco y mal –y *al contrario*– pueden ser considerados como pertenecientes a las clases subalternas.

Es por ello por lo que es de gran interés para la construcción de una historia de la lengua completa analizar los documentos históricos teniendo en cuenta las prácticas escriturarias, y no solo los niveles socioeducativos de sus redactores; primero, porque no siempre se puede garantizar la equiparación entre clase social, nivel educacional y práctica escritoria; y, en segundo lugar, porque son muchos los documentos de cuyos redactores desconocemos la identidad.

Por otro lado, se ha señalado que, en el caso de las mujeres, la falta de correspondencia entre el nivel socioeconómico y el sociocultural, por las propias condiciones de alfabetización de este grupo social, es más acusada que en el caso de los hombres (cf. Almeida, 2017; López López, 2017; Almeida *et al.*, 2021, o Tabernero, 2023, entre otros). Por ello, cuando se trata de analizar textos cuyas responsables son mujeres, hay que tener en cuenta los límites de la instrucción que recibían, además del resto de las circunstancias históricas y sociales que afectan también a los hombres en su nivel socieducativo. En este sentido, apunta Belén Almeida (2017: 43) que la tipología que estableció Petrucci (2003)<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Petrucci (2003: 29-30) establecía seis grupos de escritores: cultos (“aquellos individuos que dominan sin dificultad, tanto desde el punto de vista de la producción de textos como de su uso, todas las tipologías gráficas empleadas comúnmente en la sociedad a la que pertenecen”), alfabetizados profesionales (“los que utilizan, con competencia técnica a veces alta y orientada predominantemente a fines profesionales de producción o reproducción textual, algunas (por lo general nunca todas) de las tipologías y técnicas gráficas en uso en su tiempo y su ambiente; sus capacidades de lectura son bastante inferiores a las de escritura y su grado de instrucción a menudo es de nivel medio-bajo”), alfabetizados instrumentales (“poseen competencias de lectura y escritura de nivel medio-alto, que ejercitan por lo general de modo funcional a específicas exigencias de trabajo o relación social (correspondencia)”), semianalfabetos funcionales (“poseen limitadas competencias gráficas; ellos escriben sólo por necesidad y esporádicamente sólo en su lengua materna [...] se los puede identificar [...] con la inmensa mayoría de la población alfabetizada, aislada en un universo de subcultura, caracterizado por prácticas de escritura y lectura subalternas y carentes de toda posibilidad de conformación de modelos autónomos”), semianalfabetos gráficos (“poseen una competencia escritural ex-

según las capacidades escritorias de los distintos grupos sociales ha de ser adaptada al contexto específico de las escritoras. Asimismo, Cristina Taberero (2023: 650), al analizar un conjunto epistolar de mujeres de nivel sociocultural medio o bajo de los siglos XVII y XVIII, llega a la conclusión de que había mujeres –especialmente las que pertenecían a la baja nobleza, a familias que habían visto disminuir su patrimonio o provenientes de ámbitos de profesiones liberales o de mercaderes, pero también criadas–, las más diestras, que presentaban niveles de competencia propios de *alfabetizados instrumentales*, en el sentido de que empleaban la escritura como medio de relación social, y de *alfabetizados profesionales*, en tanto su nivel de formación era frecuentemente medio-bajo. En el caso de las que presentaban niveles más bajos de habilidad, escribían solo por necesidad, de manera funcional, aunque eran capaces de construir con éxito un discurso; es por ello por lo que Taberero (2023: 659) señala que habría que considerarlas *alfabetizadas funcionales*, más que *semianalfabetas funcionales*, pese a que los límites entre estos dos grupos presenten fronteras difusas en tanto solo se distinguen por la destreza escritoria y la regularidad en el uso de la escritura.

En todo caso, los estudios a partir de documentación cuyas emisoras son mujeres que se ven necesitadas de escribir a las autoridades –como el de García Aguiar (2023a)–, muestran que la práctica de recurrir a un delegado gráfico, ya sea profesional o un familiar o conocido, era mayoritaria entre aquellas que no pertenecían a los grupos sociales de la nobleza o el clero, al menos en la Málaga de la primera mitad del siglo XIX. Como ya se ha señalado, esto estaría estrechamente relacionado con la dificultad para someter los textos a los moldes propios de la lengua de la administración, especialmente si del éxito de la comunicación dependía que se concediera o no lo solicitado en la misiva.

### 3. Las peticiones de ayudas de costa en la Catedral de Málaga

Los ricos fondos del Archivo Catedralicio de Málaga albergan, fundamentalmente, documentos eclesiásticos o relacionados con la Administración Pública del Antiguo Régimen a través del Patronato Eclesiástico.

Dada la importancia que la Corporación Capitular Catedralicia tenía en la ciudad de Málaga, se convierte esta rápidamente en un centro emisor y receptor de variada documentación, que se inicia con la redacción del código de los Estatutos para el régimen interno del Cabildo, de 1492. Asimismo, se da comienzo a la colección de libros de Actas Capitulares en 1496, que llega a alcanzar 80 tomos. Se suman, también, documentos pontificios, reales cédulas, documentos episcopales, comunicaciones del concejo, escrituras de censos, compra y venta de inmuebles, pleitos, testamentos, diezmos, erección de parroquias, documentos relacionados con la administración de los hospitales de la ciudad, obras de casas del cabildo, fundación y sostenimiento de las capellanías y fundaciones piadosas, expedientes de genealogía, libros de canto y

tremadamente reducida, que los vuelve capaces de escribir con muchas penurias solamente textos brevísimos [...] su grado de instrucción es elemental) y analfabetos.

litúrgicos, así como una ingente documentación musical. De entre esa variada documentación, nos hemos detenido en el estudio de las peticiones que se recibieron en el cabildo catedralicio de “ayudas de costas” para el personal de servicio durante el siglo XIX. Estas cartas petitorias no solamente procedían de los trabajadores –habitualmente de la capilla de música– al servicio del cabildo catedralicio, sino que también las mujeres que dependían de ellos y que, tras su fallecimiento, quedan en situación de desamparo, acudían a este órgano para solicitar la ayuda correspondiente. Para ello, se veían necesitadas de comunicarse por escrito con la autoridad competente, el cabildo catedralicio, a quien debían manifestar el vínculo que las unía con el fallecido, y solicitarle la ayuda que ansiaban. En estos textos es frecuente encontrar justificada la petición de ayuda mediante una expresiva descripción de la situación de extrema pobreza en la que se hallaban esas viudas, huérfanas o demás parientes, en pasajes expresivos que buscaban conmover al interlocutor.

#### 4. Prácticas escritorias en el corpus documental

##### 4.1. Práctica de la firma y de la delegación gráfica

De las diez cartas de petición de ayuda que hemos localizado remitidas por mujeres, datadas en los primeros años del siglo XIX y referenciadas en la tabla 1, cuatro de ellas aparecen sin firmar –hay que tener en cuenta que la presencia de la firma no era obligatoria–, y otras dos presentan firma autógrafa, pero no coincidente con la letra del cuerpo del texto, de manera que podemos suponer que las cartas habrían sido manufacturadas por un delegado gráfico. En otras cuatro ocasiones nos parece percibir que la letra del texto coincide con la de la firma. Es lo que sucede en las cartas de petición de doña Micaela Morales (documento 7), de doña Francisca Vallejos (documento 9), de doña María Manuela Belmar (documento 10) y de doña Juana Medina (documento 2), que presumimos han sido firmadas también por el mismo intermediario que las ha redactado, es decir, se trataría de casos de firma falsa<sup>7</sup>. En este último caso, además, localizamos una segunda carta de la misma suplicante (documento 3) que aparece, esta vez, sin firma, lo cual nos podría indicar y confirmar su falta de capacidad<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> La práctica de una firma falsa, habitual en documentos petitorios hasta el siglo XIX (Almeida, 2019: 27) no pretendía engañar al lector. No se trataba más que de una manera de recoger el nombre del ordenante al final del documento (incluso acompañado de una rúbrica).

<sup>8</sup> En estos casos, si no se hace mención explícita a la incapacidad de escritura de la otorgante, podemos reconocer la práctica en cuestión cuando comprobamos que la letra del texto se repite en otros de distinto otorgante o bien si es la firma del otorgante la que varía de un texto a otro.

**Tabla 1. Relación de cartas de petición femeninas al cabildo catedralicio de Málaga (s. XIX)**

Año	N.º	Contenido	Del. <sup>9</sup>	Firma	Soporte
1805	1	Doña Mariana Polanco, viuda octogenaria, solicita aplazamiento de deuda	Sí	Autógrafa	
1804	2	Doña Juana de Medina, viuda de músico de la catedral, solicita renta de pan <i>post-mortem</i>	Sí	Falsa	
1804	3	Doña Juana de Medina, viuda músico de la catedral, solicita renta de viudedad	Sí	Sin firma	
1805	4	Doña Bernarda Moyano, hermana de campanero fallecido, solicita ayuda económica	Sí	Sin firma	
1804	5	Doña Antonia Baldivieso, huérfana de presbítero y tenor, solicita ayuda económica	Sí	Autógrafa	
1803	6	Doña Antonia Rodríguez y Melgarejo, viuda de salmista, solicita ayuda económica	Sí	Sin firma	Sello pobres
1803	7	Doña Micaela Morales, viuda de caniculario, solicita ayuda económica	Sí	Falsa	Sello pobres
1803	8	Doña Ana Luminati y Teresa, hermanas, solicitan ayuda económica tras fallecer el presbítero en su casa de enfermedad contagiosa	Sí	Sin firma	
1803	9	Doña Francisca Vallejos, madre de campanero fallecido, solicita que el puesto pase a su yerno	Sí	Falsa	
1804	10	Doña María Manuela Belmar, huérfana de músico de capilla, solicita ayuda económica	Sí	Falsa	Sello pobres

Esta baja proporción de textos firmados por mujeres –apenas el 20 % (2/10)– nos ofrece información sobre el estado de la alfabetización femenina en la Málaga de la primera mitad del siglo XIX<sup>10</sup>.

En cuanto al análisis de los rasgos gráficos de las dos únicas firmas autógrafas, observamos que presentan un módulo regular, un correcto empleo de abreviaturas, separación de sílabas y reparto de mayúsculas y minúsculas. Solo se puede apreciar la falta, quizá, de práctica escrita –aunque también se puede atribuir a la edad avanzada de la suplicante– en el trazo algo tembloroso de Mariana de Polanco, en la imagen 1, o en la dificultad para mantener la horizontalidad del renglón, en la imagen 2.

<sup>9</sup> En esta columna se recoge si, desde nuestro punto de vista, el texto ha sido delegado gráficamente (sí) o si por el contrario se trata de un documento autógrafo (no).

<sup>10</sup> Cf. García Aguiar (2023a), donde se realiza un estudio sobre la presencia de la firma o no, y la delegación de textos, en un corpus de documentos enviados por mujeres al Ayuntamiento de Málaga en la primera mitad del siglo XIX. Los datos sobre alfabetización son similares y muestran la frecuente mediación de los delegados gráficos.

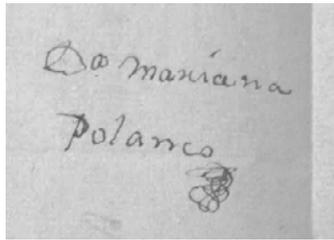


Imagen 1. Doc. 1 (1805)

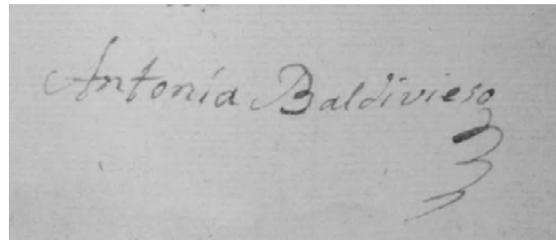


Imagen 2. Doc. 5 (1804)

No obstante, como ya se ha señalado, ni siquiera estos textos que incluyen firma autógrafa de la emisora, y en el que parece apreciarse un cierto dominio de la escritura, se han escrito en su totalidad por las solicitantes.

## 4.2. Características escritorias del corpus documental

### 4.2.1. Rasgos formales y gráficos

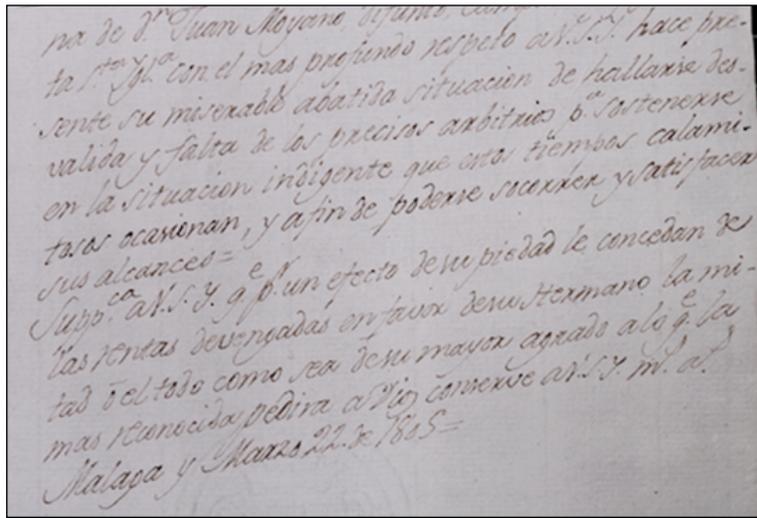
Los documentos que aquí se analizan comparten el hecho de haber sido redactados por un intermediario gráfico. Un primer análisis de las prácticas escritorias de cada uno de ellos parece mostrar un nivel medio en la competencia escrituraria de sus redactores, con excepción del documento 8.

Es reseñable la práctica ausencia de las marcas paleográficas que se han venido considerando como propias de personas poco hábiles (Marquilhas, 2000: 238-241; Sánchez-Prieto y Flores Ramírez, 2005: 25-26), como son la mezcla de mayúsculas y minúsculas en el interior de palabras, la incorrecta separación o unión de palabras, las repeticiones de elementos de la palabra, la puntuación irregular o la ausencia de tildación. En cuanto al empleo de las abreviaturas, son muy frecuentes en estos textos y se encuentran correctamente empleadas, como es el caso de las muy habituales *D.<sup>a</sup>* (*doña*), *q.<sup>e</sup>* (*que*), *p.<sup>a</sup>* (*para*), *p.<sup>r</sup>* (*por*), *r.<sup>s</sup>* (*reales*), *dho* o *dha* (*dicho* o *dicha*), *Yll.<sup>mo</sup> Cav.<sup>do</sup>* (*ilustrísimo cavildo*), *S.<sup>ta</sup> Ygl.<sup>a</sup>* (*Santa Iglesia*), *V. S. Y.* (*vuestra señoría ilustre*), *supp.<sup>ca</sup>* (*suplica*), *m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>* (*muchos años*), *tpo.* (*tiempo*), etc.<sup>11</sup>. A este respecto, hay que señalar que el empleo de abreviaturas se da incluso en los textos de manos inhábiles (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez, 2005: 26); se ha señalado que el hecho de que el documento estuviera dirigido a una autoridad forzaba a emplear unas características formales y lingüísticas particulares, entre las que se encontraba el uso de palabras abreviadas:

Conscientes de esa distancia [entre expresión hablada y expresión escrita formal], las personas con un nivel sociocultural medio o bajo y/o una escasa experiencia en la administración identifican ciertos rasgos del lenguaje administrativo (fórmulas, abreviaturas, organización de la página...) y los emplean en sus textos, o bien siguen fielmente un documento o modelo previos (Almeida, 2014: 168).

<sup>11</sup> Para un estudio sobre las abreviaturas más frecuentes en cartas públicas de mujeres al Ayuntamiento de Málaga, en el mismo período cronológico, v. García Aguiar (2023b).

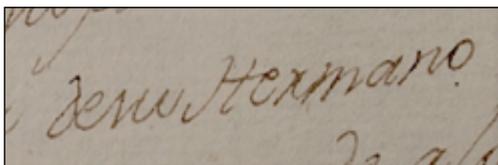
Otras marcas que parecen indicar falta de habilidad tienen que ver con características formales, como el trazado del renglón. Así, la separación irregular de los renglones, la dificultad para seguir la horizontalidad y la inclinación de la caja suelen atribuirse a manos inhábiles. En los textos que nos ocupan, sin embargo, el trazado del renglón es regular, con excepción del documento 4, que muestra una tendencia a la inclinación hacia arriba, como se puede comprobar en la imagen 3.



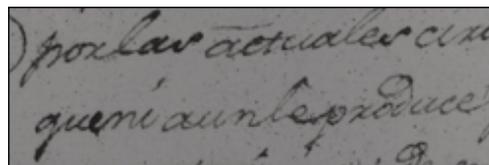
**Imagen 3. Doc. 4 (1805)**

Asimismo, el empleo de módulo grande en la letra o la ausencia de márgenes también se suelen asociar a escritores poco hábiles, rasgos que no se localizan en los textos que aquí se analizan, que respetan, en general, la *mise en page* propia de las cartas de petición.

Tampoco es frecuente la unión de letras con el mismo trazo o la excesiva cercanía entre ellas, ni la separación irregular de las letras de una palabra, aunque en algún documento podemos localizar trazados que parecen unir palabras, especialmente si la primera de ellas es una preposición (v. imágenes 4 y 5).



**Imagen 4. Doc. 4 (1805)**



**Imagen 5. Doc. 10 (1804)**

Por otro lado, suele indicarse que usos gráficos divergentes con respecto a las tendencias de la época pueden ser indicativos de escasa habilidad por parte del escritor. Al revisar nuestros textos, podemos observar que se siguen la mayoría de las convenciones gráficas que se están empleando en la primera mitad del siglo XIX. Sin

embargo, también se localizan algunos rasgos que, si bien no se pueden considerar como propios de manos inhábiles, sí van quedando marcados a lo largo del siglo XIX y van siendo progresivamente abandonados por los escritores de niveles socioeducacionales medio-altos. Es el caso del empleo de la *v* en las desinencias de los imperfectos o con los verbos *haber* y *deber*, la falta de *h* en este verbo, usos de *b* por *v* o de *s* por *x*, contraviniendo la norma actual (Almeida, 2014: 185). En el corpus analizado, seguimos localizando el empleo de la *v* en el verbo *haber* –*haviendo* (doc. 1, 2 y 3)–, aunque alterna con la grafía con *b*, menos frecuente (*habiendo*, doc. 5). De la misma manera sucede con el verbo *deber*, escrito con *v* en la mayoría de los casos, como en *deviendo* (doc. 1 y doc. 2). Al margen de esos dos casos concretos, observamos que se da un reparto de *b/v* que sigue las convenciones académicas que todavía perduran, aunque con algunas grafías que se escapan a ese reparto, como sucede en *ha percebido* (doc. 2), *havone* (doc. 2) –que alterna con *abone* en el mismo documento–, *alibio* (doc. 5), *von-dad* (doc. 7), *travajo* (doc. 10), o *bos* ‘voz’ (doc. 10). Además, se utiliza *x* para el valor /ks/ incluso cuando va seguida de consonante, como en *extinción* (doc. 1), *exponente* (docs. 2 y 7) o *extremo* (doc. 3). En cuanto al uso de *x* con valor de velar, señala Almeida (2014: 185) que deja de aparecer en su corpus a partir de 1836, y que se concentra en escritores de niveles altos. En nuestro corpus, de principios del ochocientos, todavía se documenta esta grafía, como en *dexara* (doc. 1), *execucion* (doc. 1) o *baxo* (doc. 5), incluso en contextos no etimológicos, como sucede en *acoxerse* (doc. 5); aunque también se está empleando ya sobradamente la *j*, como en *hijos* (doc. 2), *indijencia* (doc. 2) o *travajo* (doc. 10).

Se ha señalado que el uso de la *h* expletiva, no etimológica –o bien el fenómeno contrario, la ausencia de la *h*– está marcado como propio de niveles no altos (Almeida, 2014: 188). En nuestro caso, encontramos algunos casos de grafías no etimológicas, como en *ha razón* (doc. 2), *anela* (doc. 5) u *onor* (doc. 10).

También documentados dos casos de grafía *th* con valor /t/, probablemente por un conservadurismo gráfico que se podría asociar, más bien, a escritores de niveles no altos, en tanto conocen la tradición gráfica pero no siguen las corrientes más actuales. Es el caso de *cathedral* (doc. 9), que también registramos con la grafía de *e* duplicada, formando un hiato: *catehdral* (doc. 10).

En cuanto al uso de *i*, observamos una tendencia particular a su empleo también en diptongos decrecientes, como en *estoi* (doc. 1) o *mui* (docs. 2 y 6), así como algún caso en que se utiliza para representar la mediopalatal, como en *cuio* (doc. 1), rasgo que se atribuye a una escasa habilidad (Almeida *et al.*, 2021).

Se suele señalar que las manos inhábiles presentan dificultades a la hora de representar gráficamente los grupos consonánticos cultos. En este corpus, se puede comprobar la vacilación en el escritor cuando escribe el latinismo *post mortem* (doc. 2), que primero representa como *Porst Mortem*. En el mismo documento, también encuentra dificultades en el caso del grupo consonántico presente en *subvenir*, que escribe de manera simplificada como *subenir*.

#### 4.2.2. Rasgos de variación

Los textos analizados ofrecen también algunos usos gráficos que pueden suponer un reflejo de la pronunciación, que dejan traslucir rasgos de la oralidad concepcional, así como de variación diastrática y diatópica.

Por un lado, se localizan grafías seseantes, como en *fallesido* (doc. 7), *presisos* (doc. 10), y también ceceantes –incluso en el mismo documento–, como en *concidación* (doc. 2), *micericordia* (doc. 9) o *ciutación* (doc. 10). No son los usos predominantes en los textos, que respetan el reparto convencional entre *s* y *c/z* del estándar. En otras ocasiones, se documenta la ausencia de la *-s* implosiva, en contextos interiores de palabra, como en *sacritan* (doc. 9) o *ha disfrutado* (doc. 10). Asimismo, se dan algunos casos de vacilaciones en la representación de las átonas, como en *defunto* (doc. 6) o *percevido* (doc. 2). Se tratan estos –la vacilación de las átonas, el seseo y la aspiración de la *-s* implosiva– de unos rasgos que para Ramírez Luengo (2018: 264-265) no se deben atribuir a escritores de niveles bajos, ya que también se testimonian en textos de carácter culto.

Especialmente interesante es el caso del documento 8, cuyas emisoras son las hermanas doña Ana Luminati y doña Teresa, que solicitan ayuda al cabildo catedralicio tras haber fallecido en su casa el salmista y presbítero de la catedral, aquejado de una enfermedad epidémica, y tras haber ellas quedado obligadas a quemar sus muebles, práctica habitual en el momento que tenía como objetivo frenar la propagación de la afección contagiosa. La práctica escritoria de este documento contrasta con las de los nueve restantes que se han examinado en este trabajo, en el sentido de que presenta marcas asociadas a niveles socioeducativos no bajos, pero en el que abundan otros rasgos marcados dialectal y diastráticamente. Desde el punto de vista formal, el texto presenta rasgos similares a los demás documentos: letra de módulo regular, correcta inclinación del renglón, adecuada separación y unión de palabras, correcto empleo de minúsculas en interior de palabra, etc. En general, en la distribución o *mise en page* se aprecia también el sometimiento a las convenciones habituales –correcto espaciado en los márgenes, distribución en párrafos, sangrías de primeras líneas–, así como en el uso de abreviaturas –*obb.<sup>a</sup>* (*obediencia*), *dha* (*dicha*), *supp.<sup>can</sup>* (*suplican*) o *q.<sup>e</sup>* (*que*)–. Sin embargo, se advierten distintos rasgos gráficos y lingüísticos que parecen indicar que el escritor tenía dificultades para adaptarse a las convenciones de la lengua estándar escrita y que revelan un nivel socioeducativo medio-bajo. Desde el punto de vista gráfico, destaca el uso de la *h* expletiva en el nombre de la otorgante, *Hana Luminati*, así como la ausencia de esta grafía en el verbo *haber* (*aviendo muerto*) –que no solo se escribe con la *v* y sin *h*, sino que también se recoge como *habemo*–, en *abitava* o en *onesto*. Asimismo, se emplea la grafía de *r* simple para la rótica /r/, como en *socorida* o *socoran*, o la grafía, ya arcaica, de doble *s* en *assi*. También llama la atención la práctica ausencia de tildación en todo el texto.

En cuanto a rasgos que dejan traslucir la forma de hablar, encontramos usos seseantes –*siega*, *grasia*, *fransé*–, así como aspiración de la *-s* implosiva final en *esperamo* o *habemo*. También vacilaciones de átonas, como en *icarexidamente*.

De igual modo, testimoniamos otros rasgos que se atribuyen a niveles bajos de competencia lingüística, como metátesis –*lismona, catredal, muelbes*– o la cuarta persona del verbo *haber* como *havemo*, vulgarismos que se mantienen en las hablas andaluzas.

Resulta llamativo el cambio de persona continuo a la hora de reflejar la voz de la emisora (o de las emisoras) de la súplica. La falta de pericia escritoria del redactor del documento se trasluce, en este caso, en la oscilación continua a la hora de representar al locutor (siguiendo a Ducrot, 1988) del texto. A veces aparece expresado como un *yo* singular –entendemos que haciendo referencia a Ana Luminati– y se usan marcas de la primera persona (*mi casa, abitava*); otras veces, la voz del texto alude a un locutor plural –doña Ana y su hermana doña Teresa–, y se emplea la cuarta persona (*havemo quedado, esperamos*); además, en otras ocasiones, las suplicantes no aparecen como las locutoras, sino que se recurre a una tercera persona, lo que parece apuntar a la mediación del redactor real del texto<sup>12</sup> (*se pone, suplican, la*), como se puede comprobar en el ejemplo que se ofrece a continuación:

Doña Hana Luminati, Siega enferma, y su Hermana Doña Teresa [...] *se pone* a la obb<ediencia> de V.S. de la lismona q<ue> se reparte sean la socorida en d<ic>ha lismona y auiendo Muerto en *mi*3 Casa D<on> Juan Bautista Conti fransé Salmista de la Catredal; y todos los Muelbes y Adornos de la Sala à donde *Abitaua*; todos se ha quemado de suerte q<ue> *havemo* quedado sin nada Y assi *supp<lican>* incaresidamente q<ue> *la* socoran, grasia q<ue> *esperamo* de la Bondad de V.S. Cuya Vida gu<ard>e dilatad<os> años (Doc. 8).

También observamos faltas de concordancia, que quizá se puedan explicar como una hipercorrección al restituir una *-s* en *todos*: “Todos se ha quemado, de suerte que habemo quedado sin nada”.

## 5. Conclusiones

El estudio de las diez cartas de petición de ayudas de costa que distintas mujeres relacionadas con la capilla de música de la Catedral de Málaga enviaron a su órgano de gobierno a principios del siglo XIX nos ha permitido comprobar, por un lado, que la práctica de la delegación gráfica era mayoritaria, al menos entre estas mujeres, que suponemos de condición humilde, y en un contexto de escritura hacia el poder. Por otro lado, el análisis de la presencia o no de la firma revela que tampoco era práctica habitual –solo el 20 % presentan firma autógrafa–, quizá como reflejo del nivel de analfabetismo de las mujeres de clases subalternas en la Málaga de inicios del ochocientos.

En cuanto a los rasgos escritorios de estas cartas de petición, se observa, por lo general, un correcto dominio, profesional, de la escritura desde un punto de vista formal,

<sup>12</sup> Cf. López Mora y García Aguiar (2014: 146-150) para más información sobre la pragmática de la emisión en los documentos jurídico-administrativos.

<sup>13</sup> El subrayado es nuestro.

como se refleja en la seguridad del trazo al escribir, en la horizontalidad del renglón, en la regularidad del módulo de la letra, en la correcta separación y unión de palabras, en el uso de minúsculas en interior de palabra, etc. Sin embargo, en otros rasgos se percibe que el nivel socioeducativo de estos escritores (semi)profesionales sería medio-bajo, lo que nos permite coincidir con Almeida (2014: 170), quien señala que “la habilidad con la pluma no es sinónimo de la utilización de unos usos gráficos propios de un alto nivel socioeducacional”. Este hecho presenta ventajas para los estudiosos de la historia de la lengua, ya que provoca que los textos de estos semiprofesionales permeen rasgos de su forma de hablar, marcados diastrática y diatópicamente, que no suelen tener cabida en otros documentos archivísticos.

## Referencias bibliográficas

- Almeida Cabrejas, B. (2014). *Scriptores* con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos. En R. Díaz Moreno y B. Almeida (eds.). *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español* (pp. 167-210). Lugo: Axac.
- Almeida Cabrejas, B. (2017): Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas. En B. Almeida; R. Díaz y C. Fernández (eds.). *“Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta”, Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)* (pp. 9-53). Lugo: Axac.
- Almeida Cabrejas, B. (2019). “No firmó porque dijo no saber”: alfabetizados y analfabetos en documentos notariales de CODEA de los siglos XVI y XVII. *Philologia hispalensis*, 33(1), 21-41.
- Almeida Cabrejas, B.; Díaz Moreno, R. y Fernández López, M. C. (eds.) (2017). *“Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta”. Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac.
- Almeida, B.; Díaz Moreno, R.; González de la Peña, M. V.; Sánchez-Prieto, P. y Vázquez Balonga, D. (2021). La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX. En P. Sánchez-Prieto; M. J. Torrens y D. Vázquez (coords.). *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo* (pp. 217-316). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Blanche Benveniste, C. (1998). Las unidades de lo escrito y lo oral. En *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura* (pp. 65-104). Barcelona: Gedisa.
- Blasco Martínez, R. y Rubalcaba Pérez, C. (2001). *Sueño de una sombra: escritura y clases populares en Santander en el siglo XIX*. En A. Castillo (coord.). *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española* (pp. 109-133). Oyarzun: Ioartzun Sendoa.
- Castillo Gómez, A. (2015). La gente común también escribe. Cartas, memorias, apuntes y cuentas. *Andalucía en la historia*, 48, 48-53.
- García Aguiar, L. C. (2023a). Escritura femenina en el espacio público. Documentos autógrafos y delegados en el Archivo Municipal de Málaga durante el siglo XIX (1801-1832). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 41 (1), 69-88.
- García Aguiar, L. C.. (2023b). “B. L. M. DE VSS.”: Análisis de las abreviaturas en cartas decimonónicas de mujeres al Ayuntamiento de Málaga (1801-1815). En J. L. Ramírez Luengo y M. A. García Aranda (eds.). *Construyendo la lengua de hoy. Nuevos estudios sobre el español del siglo XIX* (pp. 117-132). Madrid: Visor.
- Garrido Martín, B. y Martín Aizpuru, L. (2022). *Escritura femenina en el ámbito hispánico: enfoques para su estudio lingüístico y textual*. Número monográfico en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 39(1).

- Garrido Martín, B. y Martín Aizpuru, L. (2023). *Escritura femenina en el ámbito hispánico: enfoques para su estudio lingüístico y textual II*. Número monográfico en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 41(1).
- Isasi Martínez, C. y Enríquez Fernández, J. (2011). El castellano en documentos del siglo XIX: testimonios de manos inhábiles. *Moenia*, 17, 421-434.
- López López, R. (2017). Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En B. Almeida, R. Díaz y C. Fernández (eds.). *“Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta”. Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)* (pp. 85-98). Lugo: Axac.
- López Mora, P. y García Aguiar, L. C. (2014). Pragmática del documento notarial: mimesis e impostura en la tradición diplomática. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXVII, 139-157.
- Marquilhas, R. (2000). *A Faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no séc. XVII*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Oesterreicher, W. (1992). El español en textos escritos por semicultos: competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana. En J. Lüdtke (coord.). *El español de América en el siglo XVI* (pp. 155-190). Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert.
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En T. Kotschi; W. Oesterreicher y K. Zimmermann (coords.). *El español hablado y la cultural oral en España e Hispanoamérica* (pp. 317-340). Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert.
- Petrucci, A. (2000). Escrituras marginales y escribientes subalternos. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 67-75.
- Petrucci, A. (2003). *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Ramírez Luengo, J. L. (2018). Manos inhábiles e historia del español de América: un ejemplo de la Nicaragua dieciochesca. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, VI(1), 251-276.
- Sánchez-Prieto, P. y A. Flores Ramírez (2005). *Textos para la historia del español IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Sánchez-Prieto Borja, P. y Vázquez Balonga, D. (2019). *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Tabernero, C. y Usunáriz, J. M. (2022). *Universos discursivos femeninos en la España moderna y contemporánea (siglos XVI-XIX)*. Anejos de *Criticón*. Toulouse: Presses Universitaires du Midi.
- Viñao Frago, A. (1984). Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 3, 151-190.